

**NORMATIVA PARA
LOS
GRANDES PREMIOS
DE
ESPAÑA**



2018

1. Los arqueros cántabros que acudan a los Grandes Premios de España recibirán la devolución de dicha inscripción siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

1.1 Hayan tirado en Cantabria tres tiradas de la Liga Cántabra.

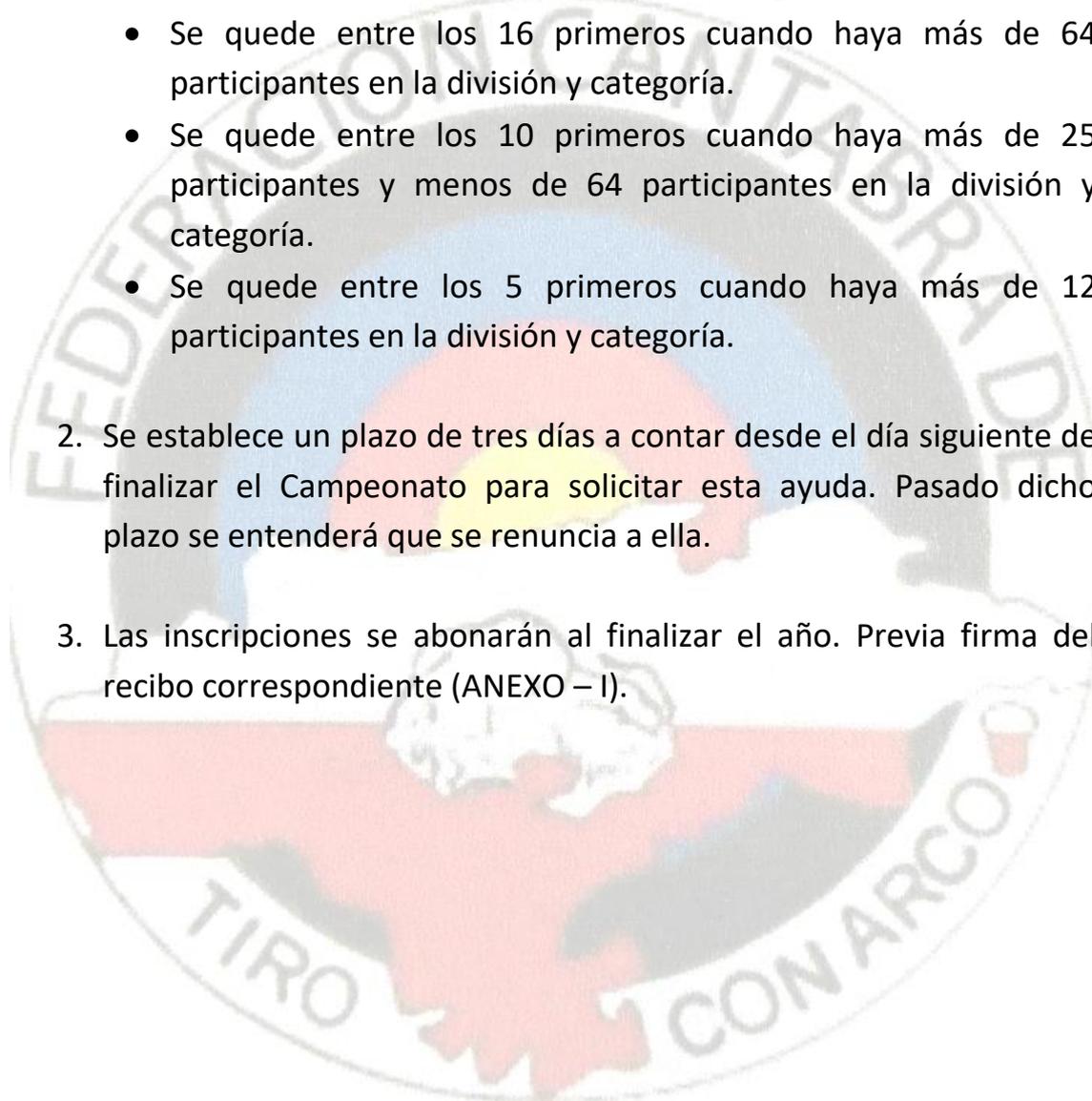
1.2 No hayan sido sancionados por el comité de disciplina deportiva tanto de la FCTA como de la RFETA.

1.3 La clasificación en el Gran Premio sea la siguiente:

- Se quede entre los 16 primeros cuando haya más de 64 participantes en la división y categoría.
- Se quede entre los 10 primeros cuando haya más de 25 participantes y menos de 64 participantes en la división y categoría.
- Se quede entre los 5 primeros cuando haya más de 12 participantes en la división y categoría.

2. Se establece un plazo de tres días a contar desde el día siguiente de finalizar el Campeonato para solicitar esta ayuda. Pasado dicho plazo se entenderá que se renuncia a ella.

3. Las inscripciones se abonarán al finalizar el año. Previa firma del recibo correspondiente (ANEXO – I).



ENTRADA EN VIGOR

Esta norma entrara en vigor al día siguiente de ser aprobada por la Asamblea General de la FCTA.

